

Mir Pamblanco, Andrés.
 Miras Puche, Encarnación.
 Mocholi Folgado, Vicente.
 Molina Melguizo, Juan.
 Molina Pérez, Mercedes.
 Molla Cucarella, Gregorio.
 Monleón Grau, Josefa Herminia.
 Montagut Alarco, María Amparo.
 Montañana Castellano, Enrique.
 Montaña Vargas, Juan Antonio.
 Montoro Broch, María Teresa.
 Monzo Alonso, Consuelo.
 Mora Zaragoza, Tomás.
 Moreno Alarcón, María del Carmen.
 Moreno Alfonso, Inmaculada.
 Moreno Jaén, Rosa María de los Angeles.
 Muñoz Olaya, Manuel.
 Murillo González, Encarnación.
 Nadal Albert, José Vicente.
 Navarro Peiró, Augusta de los Desamparados.
 Nevado Romero, Bienvenido.
 Nondedéu Andréu, Remedios.
 Núñez García, Agueda.
 Ochando Jordán, Josefa María Vicenta.
 Oliver Viñas, Agustín.
 Olmo Fajardo, Engracia Encarnación.
 Olmos García, María Pilar.
 Orenga Martínez, Carmen.
 Ortas Sánchez, María Victoria.
 Oviol Lloréns, José Vicente.
 Pablo Belda, Matilde.
 Palencia Campos, María del Carmen.
 Palomares Gallego, María Carmen.
 Pallarés Ferrando, Encarnación.
 Paños Poves, Francisco.
 Para Rodríguez, María Concepción.
 Pascual Millet, Mercedes.
 Payá Lillo, Rafael Alfonso.
 Peinado Monteagudo, Ernesto.
 Perales Montalva, Salvador.
 Pérez Martínez, María Luz.
 Pérez Navarro, María Desamparados.
 Pérez Ortega, Blas.
 Pérez Satorre, Felicia.
 Pérez Tomé, Teodoro.
 Peris Pérez, María del Carmen.
 Piqueras Pérez, María Consuelo.
 Pons Claros, Juan Manuel.
 Pons Hernández, Ángela.
 Poveda Navarro, María Auxiliadora.
 Prada Barrio, María Angeles.
 Presencia Rubio, Luis Carlos.
 Priego Núñez, Marcelino.
 Quilis Peris, María Dolores.
 Racero Evangelista, Cristóbal.
 Ramírez Cervera, Josefina.
 Ramos Fortea, José Luis.
 Rausell Rausell, Javier.
 Requena Puertas, Juan.
 Revilla López, Enrique.
 Ribelles Ribelles, Alfredo.
 Rico Font, María del Carmen.
 Riesco Campo, Guillermo.

De conformidad con lo prevenido en dicha norma, los aspirantes anteriormente relacionados podrán formular ante este Centro, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado», las reclamaciones que estimen oportunas, según lo que determina la precitada norma.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 7 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

3312

CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de diciembre de 1974 por la que se convocan oposiciones, libres para ingreso en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas.

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 1 de febrero de 1975, páginas 2219 a 2224, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Rivas Fernández, José Antonio.
 Rochela Cruz, Visitación.
 Rodrigo Calabuig, María Carmen.
 Rodriguez-Manzanque Alberca, Juan Antonio.
 Rodriguez Esteban, José Gabriel.
 Rodríguez Gutiérrez, María Olga.
 Romero Fuentes, María Antonia.
 Romero García, Antonio.
 Romero García, Rosa.
 Romero Soler, Josefa.
 Ros Biosca, Josefa.
 Rosales García, María del Rosario.
 Roselló Martí, Dolores.
 Rovira Parra, José Luis.
 Rubia de la Rubia, Juan Andrés.
 Rubio Peinado, Antonio.
 Ruipérez Martínez, María Isabel Violeta.
 Ruiz Jara, Miguel Angel.
 Ruiz de Apodaca Vaello, Matilde.
 Sáenz Ramiro, María Teresa.
 Sáez Mas, Antonio.
 Sáez Valés, Joaquín.
 Safont Vicent, José.
 Sala Yago, José María.
 Salazar Benítez, María de la Concepción.
 Salvador Idrach, Vicente.
 Salvador Tarazona, Fernando.
 Salvo Rodrigo, Rafael.
 Sampere Mirete, José Vicente.
 Sanabria Gil, Encarnación.
 Sánchez Moreno, Agustina.
 Sánchez Moya, Joaquín Vicente.
 Sánchez Pastor, Jesús José.
 Sánchez Rubio, Manuel.
 Sanchis Cucarella, María del Carmen.
 Sansaloni Gimeno, Santiago.
 Santos Sánchez, María de la Concepción.
 Sanz Alarcón, Rafael.
 Saus López, Rafael.
 Sebastián Clemente, Juan Enrique.
 Segovia Ferrando, Juan Carlos.
 Segovia Ferrando, María Nieves.
 Sellés Femenia, Ramón.
 Senar González, Juan Luis.
 Sola Martín, José Luis.
 Soler Falcó, María del Carmen.
 Soler y González-Tablas, Vicente Federico.
 Soria Caballero, José María.
 Soriano Martínez, José Antonio.
 Soucase Palmero, Juan José.
 Tarazona Gimeno, María Amparo.
 Tarín Roser, María Dolores.
 Tejero Domingo, Ramón.
 Temporal Villaplana, Isabel.
 Tercero Pintado, Concepción.
 Teruel Ruiz, José Manuel.
 Tolsa González, María del Carmen.
 Tormo Zamorano, Joaquina.
 Torondel Bon, Amparo.
 Torre Benavent, Valentín de la.
 Urueña Pérez, Herminia.
 Valcárcel Martínez de Miguel, Ana María de.

Valcárcel Martínez de Miguel, María Concepción de.
 Valero Galán, Rosemary.
 Valero López, José Eugenio.
 Valero Rodrigo, Vicente.
 Valero Romero, Rosa.
 Valero Trilles, María del Carmen.
 Valladolid Medina, María de los Desamparados del Jesús.
 Valle Huerta, Juana María.
 Vañó Calatayud, Carmen.
 Vañó Crespo, Francisco Javier.
 Vázquez Pérez, José Enrique.
 Vázquez Pérez, Miguel Angel.
 Vázquez Pérez, Ramón Eloy.
 Velasco Martínez, Carmelo.
 Velilla Rivera, Laura.
 Verdeguer López, Vicente.
 Verdú Gras, María Felicitá.
 Vergara Candel, Carmen.
 Vergara Trujillo, Carlos.
 Vicente Edo, Ponciano.
 Vicente Redón, José Manuel.
 Victoria Escandell, Juan.
 Vidal Gandía, María Concepción.
 Vidal Pujalte, Enrique.
 Vila Selma, Vicente.
 Vilar Ballester, José Vicente.
 Vilata Martí-Navarro, José Joaquín.
 Villar Calleja, María del Carmen.
 Villodres Hervás, María Esther.
 Vitoria Jiménez, Leonor de.
 Yun Ocaña, José Jesús.
 Zafrilla Rubio, Juan.
 Zamora Giménez, Inés.
 Zarauz Soler-Espiauba, Miguel Angel.
 Zorua Mejias, José Luis.

Excluidos

Castillo Peinado, Rafael.—Por no reunir los requisitos que determina el apartado a) de la norma 10 de la convocatoria.
 García Cabrera, Ismael.—Por no acompañar recibo derechos examen y no haber firmado la solicitud.
 García Sepúlveda, José.—Por no reunir los requisitos que determina el apartado g) de la norma 10 de convocatoria.
 Gisbert Sempere, Virginia.—Por no indicar en la solicitud los extremos que determina la norma 11 de la convocatoria.
 Iniesta Quiles, Rafael.—Por no reunir los requisitos que determina el apartado a) de la norma 10 de la convocatoria.
 Martín Hernández, Petra.—Por no acompañar el recibo de los derechos de examen.
 Ocaña Triguero, Enrique.—Por no reunir los requisitos que determina el apartado g) de la norma 10 de la convocatoria.
 Saura Martín, Francisco.—Por no reunir los requisitos que determina el apartado g) de la norma 10 de la convocatoria.

En el anejo que se cita, donde dice: «Programa que ha de regir en las oposiciones que se convocan para ingreso en el Cuerpo de Contadores del Estado»; debe decir: «Programa que ha de regir en las oposiciones que se convocan para ingreso en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3313

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores especiales numerarios de «Francés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores especiales numerarios de «Francés» de Institutos Técnicos de Enseñanza Media, convocado por Orden de 24 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las dieciséis horas, del día 12 de marzo próximo, en la Sala de Grados del edificio A de la Facultad de Filosofía